



Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque, Secretaria General del Instituto Cervantes, nombrada mediante Orden AEC/2/2009 de 8 de enero, en virtud de las facultades delegadas en la escritura de apoderamiento de fecha 14 de enero de 2009, otorgada ante el Notario de Madrid, D. Francisco J. de Lucas y Cadenas,

## RESUELVO

Adjudicar a la Unión Temporal de Empresas “SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A. UTE LEY 18/1982 II” la prestación de los servicios de vigilancia no armada y seguridad y servicios auxiliares en los edificios del Instituto Cervantes situados en Madrid:- C/ Alcalá, 49 y C/Barquillo, 6 – planta de calle y piso 1º derecha- y en Alcalá de Henares: C/ Libreros, 23, y de servicios de recepción y atención al público, en el edificio situado en Madrid, C/ Alcalá, 49, por un importe, IVA excluido, de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (241.871,88 €), para un período de duración estimado de seis meses. Importe del IVA: CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (43.536,94 €), conforme a la propuesta de la Dirección de Administración del Instituto Cervantes, formulada en su informe técnico de fecha 27 de abril de 2011.

Lo que dispongo en Madrid, a 27 de abril de 2011.

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Carmen Pérez-Fragero Rodríguez de Tembleque